

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

9230 Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Sector "B", del P.A.U. Modificado Torreguil. Expte: 021GD09.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2009 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo " Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Sector "B" del P.A.U. Modificado Torreguil, presentado a esta Administración por la mercantil "Promilorci, S.L.".

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 19 de mayo de 2009.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.